ACTA ORDINARIA MGSAN 04-2025

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), el miércoles catorce de mayo del dos mil veinticinco, a las once horas y tres minutos, modalidad presencial, en la sala de reuniones de los Posgrados ECA y modalidad virtual por la plataforma Teams del Posgrado, preside el Dr. Leonardo Granados Rojas, coordinador MGSAN.

PRESENTES

Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
Dr. Warner Mena Rojas	Académico
PhD. Martha Orozco Aceves	Académica
Licda. Maika Barria Castro	Representante estudiantil
M.Sc. José Alonso Calvo Araya	Director ECA

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda del día
2. Bienvenida al Director de la ECA, M.Sc. José Alonso Calvo Araya
3. Aprobación del acta 03-2025
4. Perfiles RETA -segundo idioma (UNA-RA-DISC-001-2025)
5. Situación de la egresada Kensy Victoria Alvarado por cambio de la fecha oficial de la graduación Universidad Nacional
6. Informe VII promoción
7. Asuntos estudiantiles
 a) Solicitud de beca para curso de diseño de Proyecto en SAN
8. Asuntos varios
 a) Mecanismo de coordinación trimestre VI
 b) Convenio CNDH

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°04-2024

Leonardo Granados Rojas procede a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Dr. Leonardo Granados Rojas, Sala de reuniones, Posgrados ECA
PhD. Martha Orozco Aceves, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Licda. Maika Barria Castro, Panamá por medio de la plataforma Teams
M.Sc. José Alonso Calvo Araya, Sala de reuniones, Posgrados ECA

Leonardo Granados Rojas, coordinador de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, somete a aprobación el orden del día con 5 votos a favor y ninguno en contra.
Quedando aprobado por unanimidad; **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD**.

Leonardo Granados Rojas, coordinador de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, agradece al personal técnico y administrativo que acompaña el día de hoy.

ARTÍCULO II. BIENVENIDA AL DIRECTOR DE LA ECA, M.SC. JOSÉ ALONSO CALVO ARAYA.

Leonardo Granados Rojas: damos la bienvenida a nuestro nuevo director M.Sc. José Alonso Calvo Araya le deseamos éxito en su gestión, damos la palabra a Alonso.

José Alonso Calvo Araya: muchas gracias Dr. Leonardo Granados Rojas y demás compañeros y compañeras, que están conectados de manera virtual, representante estudiantil Maika Barria Castro, mucho gusto en lo que podamos colaborar desde la Escuela de Ciencias Agrarias. Se toma nota.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA 03-2025

Leonardo Granados Rojas comenta que este punto se omite debido a que el acta aún no está terminada.

ARTÍCULO IV. PERFILES RETA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DEL SEGUNDO IDIOMA DISTINTO AL MATERNO

Leonardo Granados Rojas: El punto tres es la nueva directriz de la Rectoría Adjunta de la UNA en la que se hace una modificación a los perfiles, RETA, particularmente nos interesa el tema de la eliminación del requisito del segundo idioma distinto al materno, como se observa en este primer cuadro, a la izquierda de arriba, dice que "En caso de contratar a una persona en la institución únicamente por jornada máxima de cuarto de tiempo, los supuestos contemplados en el artículo anteriormente citado no le aplica como un requisito de legibilidad el idioma instrumental adicional" por lo tanto, este ya deja de ser un requisito para las contrataciones con estas características de los profesores de las maestría.
Hay otro artículo en el reglamento en donde se menciona lo mismo y también se indica en el cuadro de la derecha el número 16, que en caso de modificación de cualquier perfil RETA necesariamente debe derogarse el perfil anterior y posteriormente aprobar el perfil modificado con un nuevo consecutivo (ese es el punto 16), por lo tanto, se propone el siguiente acuerdo con base en la instrucción citada, se solicita al coordinador realizar la modificación, derogación y aprobación por el CGA con un nuevo consecutivo, como lo indica la reglamentación de los perfiles actuales de la maestría, eliminando el requisito del idioma instrumental adicional a materno para contratación de docentes con jornada máxima de 1/4 de tiempo posterior, a lo cual se remitirá la instancia competente, jerárquica superior de la Escuela de Ciencias Agrarias cuando corresponda, nuevamente. Les pido su voto si están de acuerdo con esta modificación que ya se hizo para las maestrías anteriores. Tenemos 5 votos, por lo tanto, se acuerda lo indicado.

Considerando que:

1. Se informa por parte de la Rectoría que se debe incluir según la modalidad reglamento en el artículo 13 Ter en caso de contratar, a una persona, en la institución con una jornada máxima de un cuarto de tiempo, en los supuestos contemplados en el artículo anteriormente citado, no aplica, como requisito de elegibilidad, el idioma instrumental adicional al materno.

2. Todo perfil debe incluir el siguiente texto:" El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, la institución que se ejecute en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA-05-2024 alcance 10 del 16 del 2024"
3. El coordinador Dr. Leonardo Granados Rojas propone adicionar a todos los perfiles aprobados por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad alimentaria y Nutricional, el texto antes citado.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **AÑADIR COMO PARTE DE LOS PERFILES APROBADOS POR EL CGA DE LA MGSAN ESTE TEXTO ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS CON UN MÁXIMO DE UN CUARTO DE TIEMPO ELIMINANDO EL REQUISITO DEL IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO.**
2. **INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO COMO PARTE DE CADA PERFIL:" EL IDIOMA INSTRUMENTAL ADICIONAL AL MATERNO NO ES REQUISITO DE ELEGIBILIDAD PARA CONTRATACIONES DE MÁXIMO UN CUARTO DE TIEMPO, LA INSTRUCCIÓN QUE SE EJECUTE EN EL MARCO DE LA HABILITACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 TER DEL RCLPA, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA-SCU-ACUE-347-2024, PUBLICADO EN UNA-GACETA-05-2024 ALCANCE 10 DEL 16 DEL 2024".**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-04-2025**

ARTÍCULO V. SITUACIÓN DE LA EGRESADA KENSY VICTORIA ALVARADO POR CAMBIO DE LA FECHA OFICIAL DE LA GRADUACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL

Leonardo Granados Rojas: El siguiente.es un caso muy particular que lo hemos querido documentar bien por las implicaciones que esto tiene, se trata de la situación de la egresada de Honduras, Kensy Victoria Alvarado que fue afectada por el cambio de la fecha de graduación, aquí están los antecedentes, les voy a dar lectura conforme a la cronología de lo que ha ocurrido son los siguientes:

• Las autoridades de la UNA anunciaron fecha de graduación para el 19 de mayo de 2025

• Esto se comunicó a la estudiante Kensy Victoria Alvarado Santos con el fin de que ella tramitara permisos y boletos, la estudiante Kensy Alvarado Santos hace la compra de boletos para ella y sus padres pues le urge el titulo por motivos laborales.

• Las autoridades de la Universidad Nacional cambian la fecha de graduación para el 15 de mayo, lo cual género que se convocara a una nueva fecha de graduación y la juramentación de mayo se cancela quedando para junio.

• La estudiante nos informa sobre las repercusiones que esto le genera tanto a nivel personal, económico, así como laboral ya que para el cambio de fecha del boleto le carga una multa por cada tiquete adicional de $200.00 (cien dólares) para cada uno de sus tres tiquetes en total $600.00 (seiscientos dólares) y de no recibir su título tiene que esperar hasta julio del 2025 (por el trámite del apostillado) a nivel laboral le costaría una oportunidad.

•La señora Kensy Victoria Alvarado Santos identificación UNA-A00149243 solicita le solucionen para poder recibir el titulo a tiempo y poder recompensar la inversión realizada y no verse afectada

por el cambio de las autoridades de la Universidad, ella propone comprar un tiquete nuevo (más barato que modificar las fechas) para poder venir el 15 de mayo al país y participar de la graduación y regresar ese mismo día a su país, la compra del boleto es por un monto mayor a los $200.00 (doscientos dólares). Le pediría a Paola Lara Araya que nos haga un resumen de esos pantallazos que ella misma me envió el día de ayer para que quede suficientemente documentado lo que estamos planteando.

Paola Lara Araya: Hola, buenos días, cómo lo mencionó Leonardo Granados Rojas con la estudiante Kensy el problema inicial fue el cambio de fechas que hubo con la Universidad Nacional, porque desde el año pasado ellos enviaron un comunicado poniendo las fechas del 2025 y le informamos a la estudiante, todavía tiempo después seguimos confirmando fechas y todo el mundo decía que sí, que eran las fechas, luego de eso se hizo el cambio de fechas de parte de Rectoría y CONSACA es el que cambian las fechas, nos cambiaron las fechas y ya la estudiante había comprado el tiquete, entonces hemos buscado todas las soluciones, se conversó con el secretario de la Facultad para ver si había alguna posibilidad porque el tiquete que tiene comprado es para el 19 o sea el lunes estaría ella en Costa Rica, entonces a ver si había alguna posibilidad de hacer algo y no fue posible, hay una juramentación web extraordinaria de la Universidad que se hace todos los meses y le sugerimos a la estudiante que escribiera al Departamento de Registro, y la respuesta fue que la juramentación de mayo se cancelaba y que sería hasta junio, y es hasta finales de Junio mientras nosotros hacemos el trámite de apostillas y todo a ella le llegaría hasta Julio el título y el estrés de ella es que dice que en Honduras duraría casi 1 año en finalizar el trámite de convalidación de título. Entonces que a ella le urge, entre más pronto le llegue, pues que ella necesita presentarlo en su trabajo, por toda esta cronología de información fue que al final se tomó la decisión de colaborarle, porque era digamos un poco menos costoso para ella pagar un poquito más de $200.00(doscientos dólares) que sería la diferencia de lo que la maestría la apoyaría para comprar ese tiquete que pagar $800.00(ochocientos dólares) para el cambio de todos los tiquetes que tiene.

Leonardo Granados Rojas: En todo caso es una complicación para ella, porque vendría un día 15 y ese mismo día se va a regresar, lo que le interesa.

Paola Lara Araya: Ella viene hoy llega a las 8:40, al aeropuerto y se va mañana.

Leonardo Granados Rojas: Se sugiere tomar un acuerdo que es: Considerando que el problema surge de un cambio en las fechas de la Graduación de las autoridades Universitarias y afecta a la estudiante financieramente y a la obtención de su título en la fecha indicada para los efectos laborales se recomienda apoyar a esta estudiante, por un monto de $200.00 (doscientos dólares) a través de un mecanismo de ayuda a terceros, ese sería el primer acuerdo y un segundo acuerdo es elevar el caso mediante oficio, las instancias superiores de la Universidad a efecto de expresar nuestra insatisfacción por las consecuencias del cambio de fecha para estudiantes extranjeros y en particular, para la estudiante Kensy Victoria. Sometemos ambos acuerdos a su consideración y para ello les pido votar, tenemos 5 votos a favor ninguno en contra se aprueba por unanimidad.

Considerando que:

1. Las autoridades de la Universidad Nacional anunciaron en 2024, la fecha de la graduación del año 2025 y la fecha indicada para la FCTM fue el 19 de mayo del 2025.
2. Esta fecha fue comunicada a los estudiantes inscritos en la I graduación 2025.
3. Esto se comunicó a la estudiante Kensy Victoria Alvarado Santos con el fin que ella tramitará el permiso y la compra de los boletos, es urgente para ella el titulo por motivos laborales.

4. Las autoridades de la Universidad informan el cambio de la fecha para el 15 de mayo, lo cual generó que se convocara a una nueva fecha de graduación.
5. La estudiante nos informa sobre las repercusiones que esto le genera tanto a nivel personal y económico, ya que para el cambio de fecha del boleto le carga una multa de $100.00 (cien dólares) y de no recibir su título tiene que esperar hasta julio del 2025 (por el trámite del apostillado) a nivel laboral le costará una oportunidad.
6. La señora Kensy Victoria Alvarado Santos identificación UNA-A00149243 solicita buscar una solución para poder recibir el titulo a tiempo y poder recompensar la inversión realizada y no verse afectada por el cambio de la Universidad, proponiendo comprar un tiquete nuevo (más barato que modificar fechas) para poder venir el 15 de mayo al país, participar de la graduación y regresar ese mismo día a Honduras.
7. El coordinador de la MGSAN Dr. Leonardo Granados Rojas propone ante este comité respaldar la propuesta de la estudiante Alvarado y colaborar con un apoyo económico de $200.00(doscientos dólares).

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APOYAR A LA ESTUDAINTE KENSY VICTORIA ALVARADO SANTOS, IDENTIDAD UNA-A00149243, NACIONALIDAD HONDUREÑA, CON $200.00 (DOCIENTOS DÓLARES) QUIEN COMPRÓ UN NUEVO TIQUETE PARA VENIR A LA GRADUACIÓN EL DÍA 15 DE MAYO A RECIBIR SU TÍTULO.**
2. **PAOLA LARA ARAYA SE ENCARGA DE RELIZAR EL TRAMITE DEL APOSTILLADO PARA QUE ELLA PUEDA SEGUIR CON LOS TRÁMITES EN SU PAÍS.**
3. **TRAMITAR POR MEDIO DEL FORMULARIO FF8 ANTE FUNDAUNA LA AYUDA APROBADA POR ESTE COMITÉ DE GESTIÓN ACÁDEMICA.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-04-2025**

Considerando que:

1. Las autoridades de la Universidad Nacional anunciaron, en 2024, las fechas de las graduaciones del año 2025 y la fecha indicada para la I graduación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar fue el 19 de mayo del 2025.
2. Esta fecha fue comunicada a los estudiantes inscritos en la I graduación 2025, de forma oportuna, ya que la mayoría deben realizar la compra de boletos aéreos ya que son estudiantes internacionales y esto se debe hacer con bastante tiempo.
3. Esto se le comunicó a la estudiante Kensy Victoria Alvarado Santos de nacionalidad hondureña, con el fin que ella tramitara el permiso de su trabajo y la compra de los boletos, debido a que es urgente para ella, tener su título, por motivos laborales.
4. Las autoridades de la Universidad informan el cambio de la fecha para la graduación FCTM para el 15 de mayo, lo cual generó que se convocara a una nueva fecha de graduación y que la estudiante Alvarado tuviera que realizar una compra de un nuevo boleto y viajar de emergencia a la graduación, lo que le generó un doble gasto y una gran molestia porque todo se había informado y tramitado con tiempo.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **INFORMAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, RECTORÍA Y CONSEJO UNIVERSITARIO, NUESTRA INSATISFACCIÓN POR LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO DE FECHA DE LA I GRADUACIÓN 2025, PARA LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS.**
2. **DAR A CONOCER QUE ESTE TEMA HA SIDO RECURRENTE DESDE HACE VARIOS AÑOS, EN DONDE SE HA INFORMADO NUESTRA NECESIDAD PARA CON NUESTROS ESTUDIANTES UNA EXTRANJEROS Y NO SE HAN TOMADO MEDIDAS.**
3. **INDICAR QUE PARA EL 2024 SE TUVO UN GRAN ALIVIO YA QUE LAS FECHAS PARA EL 2025 YA ESTABAN INDICADAS Y NO, EN UN PERIODO MUY CORTO DE TIEMPO SE REALIZÓ EL CAMBIO DE FECHA MÁS BIEN DE 19 DE MAYO A 15 DE MAYO JUSTIFICANDO QUE SE TENÍAN OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PROGRAMADAS PARA ESAS FECHA Y HACIENDO QUE NUESTROS ESTUDIANTES, LA MAYORÍA EXTRANJEROS, NO PUEDAN PARTICIPAR EN ESTE ACTO SOLEMNE DE GRADUACIÓN O DEBAN ASUMIR COSTOS MUY ALTOS PARA PODER VIAJAR A COSTA RICA CON TAN POCO TIEMPO PARA LA COMPRA DE BOLETOS AÉREOS.**
4. **COMENTAR QUE LA ESTUDIANTE KENSY ALVARADO, TUVO QUE COMPRAR UN TIQUETE NUEVO PARA VIAJAR EL 15 DE MAYO Y VOLVER EL MISMO DÍA YA QUE ELLA HABÍA COMPRADO TIQUETES PARA ELLA Y SU FAMILIA DEL 19 AL 22 DE MAYO PARA PODER REALIZAR EL TRÁMITE DE APOSTILLADO Y LLEVARSE SU TÍTULO EN EL MISMO VIAJE Y NO SE PUDO DAR DE ESA MANERA. SI QUERÍA REALIZAR EL CAMBIO DE TIQUETE DEBÍA PAGAR MÁS DE $200.00 POR CADA UNO DE ELLOS, O SEA, MÁS DEL MONTO EN QUE LOS HABÍA COMPRADO.**
5. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-04-2025.**

José Calvo Araya Se retira de la reunión justificadamente

ARTÍCULO VI. INFORME VII PROMOCIÓN

Leonardo Granados Rojas: Empezamos el siguiente punto que es el informe de avance sobre la postulación para la promoción VII, prevista para abrir en agosto de este año, este es un instrumento cruzado que manejamos entre las compañeras administrativas y un servidor para ir llevando el registro de los estudiantes que han ingresado al proceso, controlando en tiempo real la situación de cada uno de ellos. Hasta el momento tenemos ocho estudiantes que nos han confirmado su interés en participar o ingresar a la séptima promoción. Los que están en verde en la columna de la izquierda son estudiantes o postulantes que hay un alto grado de certeza de que se incorporen a esta promoción que iniciaremos y cuatro de ellos ya hicieron el examen de admisión y se le remitió la carta de admisión, dos de ellos están en condición de cierta incertidumbre y otros dos que son los que están en amarillo.

Algunos no avanzan con el llenado del expediente electrónico ni con el adjunto de los documentos, como ya se comentó anteriormente, pero le informo a Maika, posteriormente a la pandemia ha ocurrido un fenómeno América Latina y posiblemente en el mundo, que es un incremento exponencial de la oferta de maestrías virtuales, particularmente en Seguridad Alimentaria y Nutricional, hemos hecho un estudio y son muchas, las hay en Chile, Perú, Honduras, Colombia, Argentina, México, con costos más bajos, pero que son más baratas, muy cortas, algunas tienen la característica de ser título propio, que no son por lo tanto reconocidas por las instancias nacionales competentes de reconocimiento y homologación de títulos internacionales y por lo tanto es una inversión perdida en esos términos para los estudiantes.

Muchas de ellas también tienen costos más bajos, algunas por tratarse de maestrías estrictamente a distancia que no requieren o que no utilizan el mecanismo de clases sincrónicas, sino que hay un repositorio de información que el estudiante consulta a su criterio, obviamente no construye conocimiento ni permite intercambio de experiencias, por tanto, no se espera una alta calidad de en estas ofertas.

Además de estos estudiantes, nos han informado del interés de reingresar los estudiantes que están a la derecha: estamos hablando de seis estudiantes, ya tenemos algunas de las cartas de solicitud de reingreso de una de ellas Rocío Soto los demás aún no las han enviado, en todo caso serían estudiantes que se incorporarían principalmente al III trimestre y una de ellas al II trimestre.

El fenómeno que está ocurriendo es bastante inusual porque generalmente a estas alturas tenemos una demanda muy fuerte y tenemos más bien que hacer una filtración de estudiantes; veremos cómo avanza este proceso de postulación si no tendríamos que tomar alguna medida distinta. Hemos publicado, como se informó en el CGA de la semana anterior, un plan de becas que es muy interesante y novedoso que da muchas alternativas a diferentes situaciones, como estudiantes en condiciones socioeconómica y problemáticas, el reconocimiento a la trayectoria en tema SAN y también hemos creado las becas corporativas para estudiantes que laboren en una misma organización. Así es que vamos a esperar y ya veremos para el próximo CGA si esta cifra aumenta y si no aumenta significativamente, tendremos que tomar medidas de emergencia porque al menos deberíamos arrancar la promoción con 10 estudiantes matriculados.

Esto solamente es información general para el CGA. En está lámina, podemos observar ejemplos de maestrías, incluso en la Unión Europea, México, en Perú, Argentina, Chile, todas más bien tienen costos más bajos y periodos más cortos, son maestrías muy genéricas, como las dos internacionales que están abajo a la izquierda, que difícilmente tendrán un reconocimiento en sus países nacionales.
Se toma nota

ARTÍCULO VII. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Leonardo Granados Rojas: El siguiente punto es asuntos estudiantiles, tenemos dos solicitudes de prórroga. El primer caso, Ronald Andrey Ureña es un estudiante de la cuarta promoción que ya nos había solicitado una prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Graduación, sin embargo, a él ya se le venció el tiempo y por lo tanto lo que le solicitamos es que matricule el curso de "**DISEÑO**

EN PROYECTO FINAL EN SAN" código (PF6215) que inicia el de hoy. La otra solicitud es de Raquel Hernández Cordero que fue una estudiante de la promoción dos que también tiene interés en reactivar su proceso para el TFG. Ambos estudiantes ya están empadronados para el curso que inicia. Hablé personalmente con ellos y con certeza están trabajando, pero sus condiciones económicas no son las mejores, entonces lo que estamos solicitando acá es que, particularmente para este curso, que tiene que cobrarse por el costo nominal, solicitamos que se apruebe una beca de un 50%, de modo que el costo sea de $166.50 (ciento sesenta y seis dólares con 50/100). Si están de acuerdo con esta solicitud les pido por favor que levantemos la mano para votar. Tenemos cuatro votos, se aprueba la solicitud.

Considerando que:

1. El estudiante, Ronald Andrey Ureña Jiménez, cédula 3-0496-0795 solicita una prórroga se le indica su tiempo se venció y debe matricular el curso **"DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN"**.
2. El estudiante habla con el coordinador y le indica la situación financiera y le pide optar por una beca del 50%, para cubrir el costo del curso **"DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN"** (PF6215) el cual tiene un valor del $333.00 (trescientos treinta y tres dólares), además de realizar el pago en un tracto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% AL ESTUDIANTE, RONALD ANDREY UREÑA JIMÉNEZ, CÉDULA 3-0496-0795 PARA QUE PUEDA MATRÍCULAR EL CURSO "DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN", (PF6215) EL CUAL SE IMPARTE EN EL II TRIMESTRE 2025 CON UN VALOR FINAL DE $166.50(CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON 50/100).**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE UREÑA QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL CURSO, DE NO SER ASÍ, DEBRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-04-2025.**

Considerando que:

1. La estudiante, Raquel Hernández Cordero, cédula solicita una prórroga se le indica su tiempo se venció y debe matricular el curso **"DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN"**.
2. La estudiante habla con el coordinador y le indica la situación financiera y le pide optar por una beca del 50%, para cubrir el costo del curso **"DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN"** (PF6215) el cual tiene un valor del $333.00 (trescientos treinta y tres dólares), además de realizar el pago en un tracto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% A LA ESTUDIANTE RAQUEL HERNÁNDEZ CORDERO, CÉDULA 1-1146-0618 PARA QUE PUEDA MATRÍCULAR EL CURSO "DISEÑO EN PROYECTO FINAL EN SAN", EL CUAL SE IMPARTE EN EL II TRIMESTRE 2025 CON UN VALOR FINAL DE $166.50 (CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON 50/100)**

2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE HERNÁNDEZ QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL CURSO, DE NO SER ASÍ, DEBRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-04-2025.**

Leonardo Granados Rojas: Continuamos con el siguiente punto como es costumbre ya le damos la palabra a Maika Barria Castro para que nos comente sobre el trimestre que está iniciando o el anterior cualquier tema general que tenga que ver con la maestría. Maika, te damos la palabra.

Maika Barria Castro: Hola, buenos días a todos realmente estamos retomando, ayer fue nuestro segundo día de clases este trimestre, todo muy bien hasta el momento de mucha emoción de culminar este proceso, por ahora estamos retomando este último trimestre con los docentes todo bastante claro, en cuanto la programación con muchas expectativas de poder terminar los trabajos finales de grado, que es lo que queremos, además de las materias, así que estamos por ahora bastante bien.
Por ahora no tengo nada extraordinario que reportar más que esto y estamos en comunicación ante cualquier situación en referencia al desarrollo de los cursos o algún inconveniente en el proceso, pero definitivamente estamos bien.

Leonardo Granados Rojas: Excelente noticia muchas gracias, Maika por tus palabras.

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Leonardo Granados Rojas: Terminamos con asuntos varios. Quiero resaltar el mecanismo de coordinación entre profesores de trimestres continuos, que ya es una buena práctica establecida en la maestría, pero particularmente esta reunión que tuvimos la semana pasada que fue realmente motivadora, porque se encontraron profesores que ya venían dando clases en la maestría como Marcelo Champredonde y Héctor Bravo, de Argentina y Chile, respetivamente, con la profesora Tatiana López, que en esta ocasión nos dio el curso de Comunicación y Mercadeo para la SAN. A Kattia, ya la conocemos, pero ellos no la conocían y nuestro nuevo profesor Rafael Sánchez Meza, que está incluido debidamente en el RETA, al igual que las demás profesoras. Así es que fue un intercambio maravilloso y permitió no so o la coordinación en aspectos de cargas en términos de asignaciones extra-clase entre los cursos, si también para complementar algunos trabajos que los profesores tenían previstos. Maika podrá observar esto en el desempeño de los cursos, hay una sinergia increíble en general en todos los profesores y en este equipo, además porque es primera vez van a trabajar juntos Marcelo Champrendonde, Rafael Sánchez y Kattia Solano.

Por último, destacar que el acuerdo con el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Honduras que tomó el CGA en la sesión anterior luego de la reunión que tuvimos con la Junta Directiva de este Colegio me han comunicado que ya fue aprobado por la Junta Directiva del Colegio, de modo que en cualquier momento se activará y contiene las mismas condiciones que el que el acuerdo que tomamos con el Colegio de Profesionales de Nutricionistas de Costa Rica, que básicamente es un descuento de un 30% a los afiliados si ingresan por la vía del Colegio y el Colegio hace difusión de la maestría en sus redes sociales y listas de correo.

Esto es una buena noticia y además pedirle a Maika que, si ves alguna posibilidad con alguna Escuela de Nutrición de alguna Universidad o con algún Colegio en Panamá, podemos concertar una reunión para informar sobre la maestría y ver posibilidades también de un acuerdo similar a este.

Maika Barria Castro: En este sentido lo podemos hablar para comentarte los contactos de la Escuela de Nutrición en Panamá, hay en tres Universidades y también con la Asociación Panameña de Nutricionistas y Dietistas, te lo paso luego para que puedas entonces gestionar. **Se toma nota**

Leonardo Granados Rojas: Excelente Maika te lo agradezco, de esta manera damos por finalizado el CGA.

Muchas gracias, compañeros, damos por finalizada la sesión a las once con veintiséis minutos.

Atentamente,

LEONARDO GABRIEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0551-0850.
Fecha declarada: 30/04/2026 04:40:16 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Leonardo Granados Rojas
Coordinador MGSAN